

AL DESPACHO
Bucaramanga, noviembre 18 DE 2020.

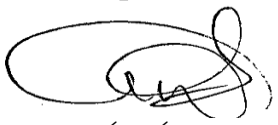

ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

Ejecutivo 2019-0626 ID

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, noviembre veintiséis (26) dos mil veinte (2020)

Vencido el término otorgado a las partes y teniendo en cuenta los documentos allegados por la apoderada judicial de la ejecutada; por secretaría remítanse los mismos a la LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE SANTANDER a fin que procedan a elaborar la cotización y estimen los honorarios del evaluador y gastos requeridos para la prestación del servicio; esto es, el dictamen pericial en el que se establezca el valor del canon de arrendamiento del bien inmueble ubicado en la CRA 22B No. 1-04 Barrio San Cristóbal de esta ciudad durante los años 2014 a 2020, teniendo en cuenta su infraestructura, lugar de ubicación y demás aspecto importantes; de conformidad con lo establecido en el art. 226 del C.G.P

NOTIFIQUESE


ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 72 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha Bucaramanga: 27 de noviembre 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria

